

Escanear

1-09-06

AMS

25813

Francisco

30 AGO 2006

17h.

PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia
C.A.U.

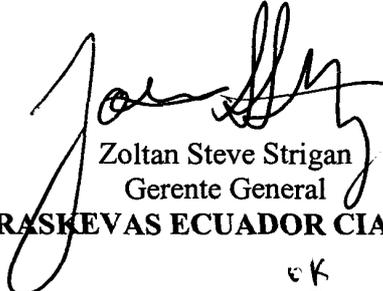
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Zoltan Steve Strigan, ciudadano mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad canadiense, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Para los fines legales consiguientes, adjunto a la presente encontrará una copia de la escritura pública de cesión de participaciones realizada en la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito el 1 de agosto del 2006, y de la cual, el Registrador Mercantil del cantón Quito, sentó la razón correspondiente con fecha 21 de agosto del 2006.

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

- INGRESADO AL SISTEMA
el 1. sep. 06


Zoltan Steve Strigan
Gerente General
PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.

OK

1 **CESION DE PARTICIPACIONES**

2
3 **OTORGA**

4
5 **ROBERTO ORLANDO CARDENAS PUENTE**

6
7 **A FAVOR DE**

8
9 **JUNG EUN LEE**

10 **Y**

11 **SOFIA ALTAMIRANO**

12
13 **CUANTIA: USD 2.450,00**

14
15 **DI 4 COPIAS**

16 r.h.

17
18
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy, día martes primero de agosto del dos mil seis, ante mí,
21 doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto
22 de este cantón, comparecen: UNO.- La señora Jung Eun Lee, mayor de
23 edad, de nacionalidad coreana, de estado civil casada, y con domicilio en
24 esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales
25 derechos. DOS.- El señor Roberto Orlando Cárdenas Puente, mayor de
26 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y con domicilio
27 en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales
28 derechos. TRES.- La señorita Sofia Altamirano, mayor de edad, de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y con domicilio en esta
2 ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos.
3 CUATRO.- El señor Zoltan Steve Strigan, quien comparece en su
4 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
5 PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA. El señor Zoltan Steve Strigan,
6 es mayor de edad, de nacionalidad canadiense, y con domicilio en esta
7 ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a
8 escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el
9 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a
10 su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones de la
11 compañía **PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA. PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
13 escritura pública de cesión de participaciones: (A) En calidad de
14 Cedente, El señor Roberto Orlando Cárdenas Puente, mayor de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y con domicilio en esta
16 ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos.
17 (B) En calidad de Cesionarias la señora Jung Eun Lee, ciudadana de
18 nacionalidad coreana, mayor de edad, de estado civil casada, con
19 domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y
20 personales derechos; y, la señorita Sofia Altamirano, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y con domicilio en esta
22 ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos.
23 (C) El señor Zoltan Steve Strigan, quien comparece en su calidad de
24 Gerente General y Representante Legal de la Compañía PARASKEVAS
25 ECUADOR CIA. LTDA. El señor Zoltan Steve Strigan, es mayor de
26 edad, de nacionalidad canadiense, y con domicilio en esta ciudad de
27 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura
28 pública otorgada el cuatro de marzo del dos mil cuatro ante la Notaria

1 Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva,
 2 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de abril del dos mil
 3 cuatro se constituyó la Compañía PARASKEVAS ECUADOR S.A.
 4 **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de diciembre
 5 del dos mil cinco, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Dr. Roberto
 6 Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
 7 Quito el dos de junio del 2005, la Compañía PARASKEVAS
 8 ECUADOR S.A., restringió su objeto social, aumentó su capital social,
 9 se transformó a compañía de responsabilidad limitada bajo la
 10 denominación de PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., y reformó y
 11 codificó sus estatutos sociales. **TRES)** La Junta General Extraordinaria
 12 de Socios de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.,
 13 reunida el treinta y uno de julio del dos mil seis, resolvió aprobar la
 14 cesión de participaciones que por este acto se perfecciona. **TERCERA:**
 15 **CESIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
 16 compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., reunida el treinta y
 17 uno de julio del dos mil seis, resolvió autorizar al señor Roberto Orlando
 18 Cárdenas Puente, socio de la Compañía, a fin de que ceda dos mil
 19 cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones de Un dólar de los
 20 Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Jung Eun Lee;
 21 y, una participación de Un dólar de los Estados Unidos de América a
 22 favor de la señorita Sofia Altamirano, que mantiene en el capital social
 23 de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., cesión que es
 24 aceptada por las cesionarias. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL**
 25 **CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones
 26 acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente
 27 manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
-------	------------------	------------------------

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Jung Eun Lee	US\$ 4.999,00	4.999
Sofía Altamirano	US\$ 1,00	1
TOTAL	US\$ 5.000,00	5.000

1 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El Cedente y las Cesionarias, dejan
2 expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización
3 de esta cesión de participaciones. El socio que cede las participaciones
4 expresa que han sido cancelados los valores totales de las mismas, por
5 tanto las Cesionarias tendrán todos los derechos y obligaciones que les
6 confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas
7 patrimoniales, utilidades y más derechos. Las Cesionarias manifiestan
8 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
9 orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo
10 posterior por este concepto. Por su parte la Compañía PARASKEVAS
11 ECUADOR CIA. LTDA. representada por el señor Zoltan Steve Strigan,
12 acepta igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente
13 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma,
14 reunida el treinta y uno de julio del dos mil seis. De la presente escritura
15 de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la
16 constitución de la sociedad y al aumento de capital y transformación de
17 la misma, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución
18 y aumento de capital y transformación en el respectivo protocolo del
19 Notario. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la
20 Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la validez de este instrumento. Minuta firmada por el doctor Mario
22 Alejandro Flor, matrícula número cuatro mil trescientos quince del
23 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
24 QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON

1 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura los
2 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo
3 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

SR. ROBERTO ORLANDO CARDENAS C.C.

7

8

9

SRA. JUNG EUN LEE C.C.

10

11

12

SRTA. SOFIA ALTAMIRANO

13

14

15

Por PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.

16

Zoltan Steve Strigan

17

Gerente General

18

19

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO

20

VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

21

22

23

24

25

26

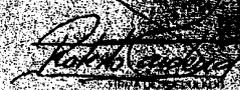
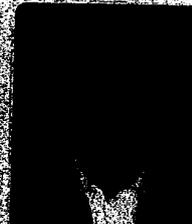
27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ECUATORIANA***** 411810121
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ELOY CARDENAS
 ANGELA TERESA PUENTE
 QUITO 01/02/2006
 01/02/2018
 REN 1766190
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y PERCEPCION
 Cedula de Ciudadania No. 170992688-3
 CARDENAS PUENTE ROBERTO ORLANDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS
 19 MAYO 1975
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ HIRSA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 42 - 0012 NÚMERO 170925888 CEDULA
 CARDENAS PUENTE ROBERTO ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 CONOCOT


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.
REUNIDA EL 31 DE JULIO DEL 2006**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de julio del 2006, a las quince horas con treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle César Borja Lavayen y Juan Pablo Sanz. Edificio Vizcaya II, de esta ciudad, comparecen los siguientes socios de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
Jung Eun Lee	US\$ 2.550,00	2.550
Roberto Orlando Cárdenas Puente	US\$ 2.450,00	2.450
TOTAL	US\$ 5.000,00	5.000

Al encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto:

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el señor Chung Yeol Rhee y como Secretario Ad-Hoc el doctor Mario Alejandro Flor quien también se encuentra presente.

La Junta General de Socios una vez verificada que existe la asistencia necesaria tanto legal como estatutaria, procede con el orden del día.

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO.

Toma la palabra el señor Chung Yeol Rhee, quien pone en conocimiento de los presentes que el señor Roberto Orlando Cárdenas Puente, ha manifestado su voluntad de ceder el 100% de las participaciones que mantiene en el capital social de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., para lo cual, se ha propuesto que el 99% de las participaciones del señor Roberto Orlando Cárdenas Puente sean cedidas a favor de la señora Jung Eun Lee; y, el 1% restante sea cedido a favor de la señorita Sofia Altamirano.

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios autoriza al señor Roberto Orlando Cárdenas Puente, a fin de que transfiera dos mil



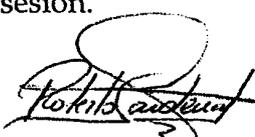
cuarenta y nueve participaciones de US\$ 1,00 cada una que mantiene en el capital social de PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA. a favor de la señora Jung Eun Lee, y la cesión de una participación equivalente a US\$ 1,00 a favor de la señorita Sofia Altamirano.

La Junta General de Socios, igualmente resuelve aceptar a la señorita Sofia Altamirano como nueva socia de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria, es leída y aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las diecisiete horas treinta minutos se levanta la sesión.


Jung Eun Lee


Roberto Orlando Cárdenas


Chung Yeol Rhee
Presidente de la Junta


Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171897348-8

ALTAMIRANO BARRIGA SOFIA MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/CHALUPICRUZ
18 FEBRERO 1984

REG. CIVIL 004-B 022 06643 36

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ BLANCO

FRAMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333313222
NO. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROFESOR /

HUGO ALTAMIRANO
MARIA JULIA BARRIGA

QUITO 12/12/2005
12/12/2005

REN 1715474



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1635603

171897348 8 0006-145

ALTAMIRANO BARRIGA SOFIA MARGARITA
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
0000716 12/12/2005 15:50:51



PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 2 de Mayo del 2006

Señor
Zoltan Steve Strigan
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR Cia. Ltda., reunida el día 20 de marzo del 2006, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

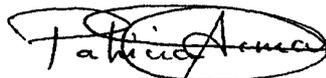
Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

Usted reemplazará en sus funciones al señor Héctor Marcelo Calero Salguero.

La Compañía PARASKEVAS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 4 de marzo del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de abril del 2004.

Mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2004, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de junio del 2005, la Compañía PARASKEVAS ECUADOR S.A., se transformó en compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación de PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., restringió su objeto social, aumentó su capital social, reformó y codificó sus estatutos sociales

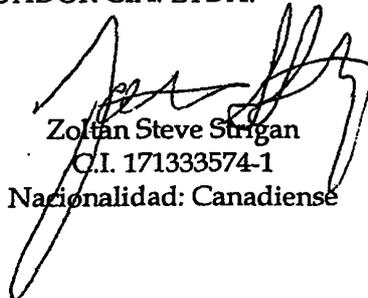
Atentamente,



Patricia Armas de la Torre
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 2 de mayo del 2006

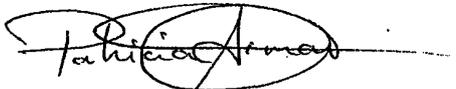
Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.



Zoltan Steve Strigan
C.I. 171333574-1
Nacionalidad: Canadiense



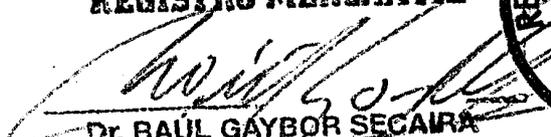
Certifico que la firma del señor Zoltan Steve Strigan, es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



Patricia Armas de la Torre
Secretaria Ad-Hoc

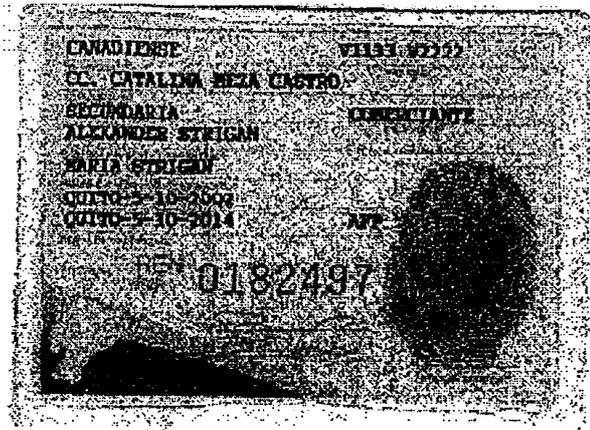
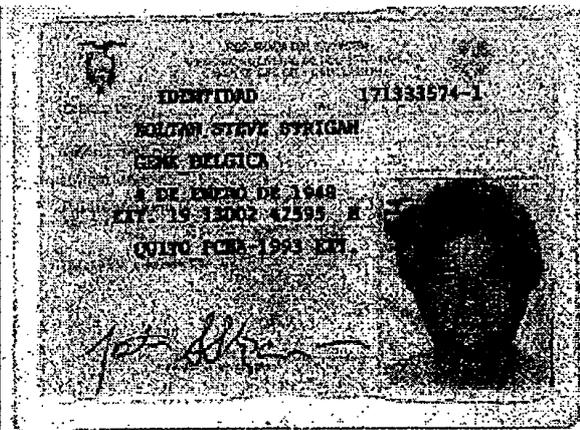
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5067 del Registro de Nombramientos Torno 137
Quito, a 29 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO





Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Roberto Orlando Cárdenas Puentes a favor de Jung Eun Lee y Sofia Altamirano, sellada y firmada en Quito, a primero de Agosto del dos mil seis.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución Simultanea de la Compañía PARASKEVAS ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el cuatro de marzo del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor ROBERTO ORLANDO CARDENAS PUENTE, a favor de la señora JUNG EUN LEE Y OTRA, celebrada en esta Notaria, el primero de agosto del dos mil seis.- Quito, quince de agosto del dos mil seis.-




Dra. Lorena Pardo Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



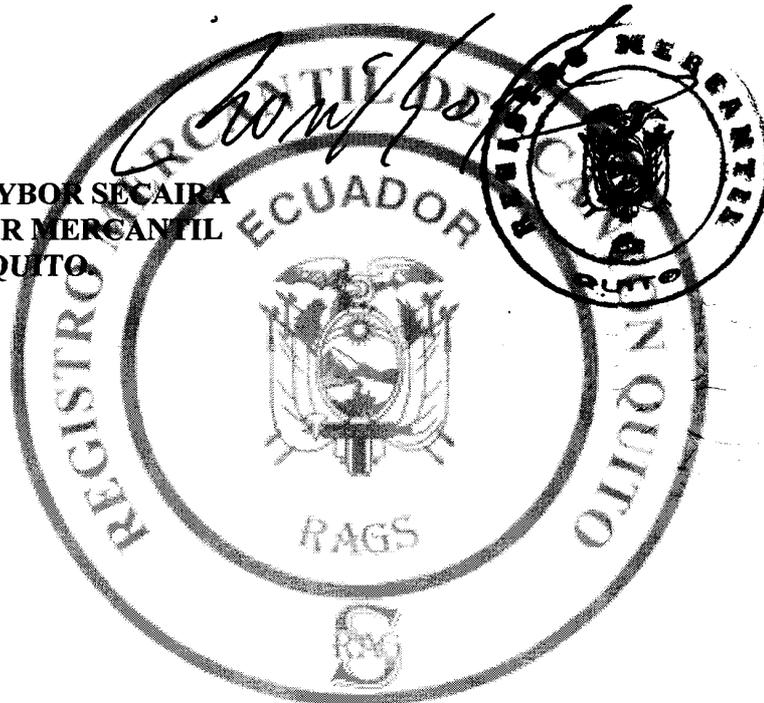


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **844** de REGISTRO MERCANTIL de primero de Abril del dos mil cuatro, a fs 700 vta, tomo 135, y número 1279 del Registro Mercantil de dos de Junio del dos mil cinco, a fs. 1095, tomo 136 correspondiente a la constitución de la compañía "PARASKEVAS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Agosto de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



Ng